

Plaza de San Gil, 7 - 45.500 Torrijos (Toledo) - Tel.: 010 / 925 77 08 01 - Fax: 925 77 05 17 - www.torrijos.es

Interesado (2)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Representante (3)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Local (4)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
	DENOMINACIÓN COMERCIAL:.....
	EMPLAZAMIENTO:
	Nº REFERENCIA CATASTRAL DEL LOCAL
(si no dispone de la misma indique la del edificio):..... <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RÚSTICO	

Documentación que acompaña la solicitud (5)	DOCUMENTACIÓN GENERAL
	<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI / CIF / NIE. <input type="checkbox"/> Fotocopia impuesto de actividades (Modelo 36).
	<input type="checkbox"/> Fotocopia Escrituras. <input type="checkbox"/> Justificante de pago.
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
	<input type="checkbox"/> Dos ejemplares del Proyecto de la actividad que se desea instalar, suscrito por Técnico competente y visados por el Colegio Oficial correspondiente y con la documentación mínima que se describe en el Anexo E.
<input type="checkbox"/> Fotocopia licencia obra de adaptación (en caso de haber realizado obras)	
<input type="checkbox"/> Fotografías (exteriores e interiores)	
<input type="checkbox"/> Certificado sobre cumplimiento del Planeamiento Urbanístico de Técnico competente, visado por el Colegio correspondiente. (Modelo impreso 1)	
<input type="checkbox"/> Certificado final sobre cumplimiento de normativas, de Técnico competente, visado por el Colegio correspondiente. (Modelo impreso 3)	
<input type="checkbox"/> Certificado de Insonorización, de Técnico competente, visado por el Colegio correspondiente.	
<input type="checkbox"/> Estudio Acústico (bares, cafeterías, pubs, discotecas, etc.).	
<input type="checkbox"/> Documentación referente a Instalaciones selladas por la Delegación Provincial de Industria o Delegación que la sustituya.	
<input type="checkbox"/> Autorización de vertidos de aguas residuales (Empresa Gestora del ciclo integral del Agua de Torrijos), si procede según Ordenanza Municipal.	
<input type="checkbox"/> Otras Autorizaciones o documentos necesarios por el tipo de actividad que se desarrolla.	
EN CASO DE PRESENTAR MODELO IMPRESO 1 Y/O MODELO IMPRESO 3 SIN VISAR POR EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ APORTAR:	
<input type="checkbox"/> Certificado del Colegio Oficial correspondiente, en el que se indique que el Técnico está debidamente colegiado y en ejercicio de la profesión a fecha actual.	
PARA ACTIVIDADES UBICADAS EN NAVES, ADEMÁS;	
<input type="checkbox"/> Certificado de adecuación al Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales de Técnico competente, visado por el Colegio correspondiente.	

Declaración (6)	DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
	Que para el ejercicio de dicha actividad: 1º Cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente. 2º Dispone de la documentación que así lo acredita y que igualmente se relaciona. 3º Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.

Comunicado (7)	Por lo anterior,
	COMUNICA; Que el inicio de dicha actividad comenzará con fecha de de La inexactitud, falsedad y omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Auto liquidación (8)	CUOTA A INGRESAR:€
	El ingreso deberá realizarse en:
	- UNICAJA BANCO S.A. Plaza de España, nº 19, con el C.C.C. ES42 - 2103 - 7187 - 5100 - 6000 - 0013. - EUROCAJA RURAL, Plaza de España, nº 15, con el C.C.C. ES16 -3081 - 0181 - 0623 - 9871 - 7328. - CAIXABANK, Calle Manuel Benayas, nº 5 con el C.C.C. ES22 -2100 - 8689 - 1502 - 0001 - 9085.

La autorización del uso descrito en la actividad **NO** lleva implícita la licencia de obras, carteles, etc, debiendo obtener la oportuna licencia para éstos.

Firma (9)	En _____ a _____ Firma: _____
-----------	-------------------------------

ACTIVIDADES EN SUELO CALIFICADO COMO INDUSTRIAL	EUROS
Por tramos:	
1 Tramo: Hasta 250 metros cuadrados	422,84
2 Tramo: De 251 a 1.000 metros cuadrados, además de lo anterior, por cada 100 metros cuadrados o fracción,	46,91
3 Tramo: De 1.001 a 3.000 metros cuadrados, además de lo anterior, por cada 100 metros cuadrados o fracción	23,46
4 Tramo: De 3.001 a 5.000 metros cuadrados, además de lo anterior, por cada 100 metros cuadrados o fracción	17,64
5 Tramo: Más de 5.000 metros cuadrados, además de lo anterior, por cada 100 metros cuadrados o fracción.	11,78
ACTIVIDADES EN SUELO URBANO NO CALIFICADO COMO INDUSTRIAL Y OTRAS	EUROS
Por tramos:	
Hasta 100 metros cuadrados	164,46
Más de 100 metros cuadrados, además de lo anterior, por cada 10 metros cuadrados o fracción	3,49
CAJAS DE AHORRO, BANCOS, ENTIDADES FINANCIERAS, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, AGENCIAS O SUCURSALES DE LOS MISMOS	EUROS
Cuota Fija de	822,39
COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS, CAJAS DE PENSIONES, Y SUS AGENCIAS DELEGACIONES O SUCURSALES	EUROS
Cuota Fija de	351,39
BARES, CAFETERÍAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	EUROS
A) SIN MÚSICA	
• Superficie hasta 100 metros cuadrados	129,22
• Superficie superior a 100 metros cuadrados	176,23
B) CON MÚSICA	
• Superficie hasta 100 metros cuadrados	258,49
• Superficie superior a 100 metros cuadrados	305,46
C) Discotecas, Tablaos, Salas de Fiesta y similares	1.174,66
SALONES RECREATIVOS Y DE JUEGO	EUROS
Cuota Fija de	234,93
ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR ALIMENTICIO	EUROS
Hipermercados y demás grandes superficies	
• Desde 500 hasta 1.000 metros cuadrados	1.059,38
• Desde 1.000 hasta 1.500 metros cuadrados	1.410,73
• Superior a 1.500 metros cuadrados	1.762,03
HOTELES, HOSTALES Y PENSIONES	EUROS
A) HOTELES	
• Hasta Tres Estrellas:	
- Hasta 20 habitaciones	353,46
- 20 o más habitaciones	469,87
• De Cuatro Estrellas en adelante:	
- Hasta 20 habitaciones	528,71
- 20 o más habitaciones	763,70
B) HOSTALES Y PENSIONES	
- Hasta 20 habitaciones	236,00
- 20 o más habitaciones	216,52
TERRAZAS DE VERANO Y SIMILARES	EUROS
Superficie hasta 150 metros cuadrados	140,94
De 151 a 500 metros cuadrados	211,52
De más de 500 metros cuadrados	246,71
GASOLINERAS, DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE Y SIMILARES	EUROS
Cuota Fija de	1.057,38

COEFICIENTES CORRECTORES (Señalar el que corresponda)

- Cuando se trate de personas físicas o jurídicas titulares de actividad, que sean emprendedores, en los términos establecidos en la Ley 14 de 2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, siempre que no se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas o combustibles, la tarifa será 25%.
- Cuando los establecimientos hayan permanecido cerrados más de 180 días naturales, pero menos de un año, siempre que el mismo titular solicite licencia para su reapertura y para la misma actividad: 40%
- Los traspasos y cambios de titular: 40%
- Cualquier ampliación del espacio dedicado a la actividad que se esté desarrollando o reforma sensible, en el local, aunque para ello no hubiera sido preciso cerrarlo: 50%.
- Serán considerados reformas sensibles aquellas que, precisando obras de albañilería, decoración, etcétera, produzcan un notario cambio en la fisonomía del local, bien en el interior o en su portada.
- Los almacenes, depósitos, exposiciones y demás locales comerciales en que no se realicen ventas y no tengan adscritos personal o dependencia permanente en los mismos: 40%
- Cuando en un establecimiento se inicien simultáneamente varias actividades sometidas a epígrafes distintos, bien de esta Ordenanza, de la Licencia Fiscal o del Impuesto sobre Actividades Económicas, se tributará por el de la tarifa más alta, sumando a la cuota resultante de las que correspondan a cada uno de los epígrafes: 20%
- Cuando se trate de actividades cuyo titular sea un parado de al menos 12 meses en un período de 18 meses anteriores al inicio de la actividad, la tarifa será del 50 %. A la solicitud de aplicación de este coeficiente, se acompañará certificado expedido por el Servicio Público de Empleo y copia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Torrijos.



MODELO 1

CERTIFICADO TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

D/ Dña, Colegiado con el número, en el Colegio Oficial de, de, en relación con la actividad denominada, sita en

CERTIFICA:

1. Que la actividad se sitúa en suelo clasificado por el Planeamiento Urbanístico del municipio de Torrijos, o por el planeamiento de desarrollo como....., y que califica el Emplazamiento del establecimiento como zona....., con la ordenanza de aplicación
2. Que la actividad que se va a implantar se corresponde con el uso permitido de..... categoría, establecido en el Planeamiento Urbanístico de Torrijos.
3. Que, de acuerdo con los puntos anteriores, la actividad reseñada cumple con las condiciones que sobre emplazamiento y demás normas aplicables al uso en cuestión que se contienen en el referido planeamiento.
4. Que la actividad(sí / no) corresponde a una nueva apertura.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su tramitación, firma el presente.

En Torrijos, a de de

Firmado:



MODELO 3.

CERTIFICADO FINAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

D / Dña , Colegiado con el número , en el Colegio Oficial de , de , con relación a la actividad de , sita en cuyo inicio se comunica por D.....

CERTIFICA:

- 1. Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la realización de la obra y la calidad de la misma, de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla, la normativa municipal y las normas específicas aplicables en su ejecución.
- 2. Que con fecha , la obra reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización, cumpliendo las condiciones de seguridad estructural y accesibilidad marcadas por la legislación.
- 3. Que en todo caso, el establecimiento es apto para los fines previsto, y tanto el mismo como sus instalaciones cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables.
- 4. Que la actividad está conforme a las normas medioambientales e higiénico-sanitarias, vigentes de aplicación.
- 5. Que, en particular, la documentación presentada se ajusta a la realidad del local donde se va a desarrollar la actividad, cumpliendo la legislación vigente en lo relativo a seguridad y protección contra incendios establecida en los Documentos Básicos de Seguridad Contra Incendios contenidos en el Código Técnico de la Edificación, así como en la Reglamentación que exista de instalaciones de Protección Contra Incendios.
- 6. La ocupación total de la actividad es de personas, en una superficie útil total de m² y con una potencia eléctrica de kW.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su tramitación, firma el presente.

En Torrijos, a dede.....

Firmado:.....

ANEXO E. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS

CONTENIDO	
A) MEMORIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del titular de la actividad, emplazamiento y objeto de la misma. 2. Normativa legal y ordenanza/s municipal/es de aplicación, con especial referencia al cumplimiento de legislación ambiental, sobre acceso de discapacitados, contra incendios, ordenanza municipal reguladora de la contaminación ambiental y ordenanzas de usos del planeamiento urbanístico aplicable, o en su caso necesidad de sometimiento de la licencia a previa calificación urbanística. 3. Características del local o edificación. Descripción, características constructivas, distribución, superficies, accesos y colindantes. 4. Características de la actividad. Dedicación, descripción de procesos industriales o de servicios, productos o materias primas y productos acabados, puesto de trabajo. 5. Elementos de trabajo. Descripción de equipos, maquinaria, aparatos musicales en su caso, potencia y funcionamiento. 6. Locales de trabajo. Iluminación, ventilación, servicios de higiene, instalaciones sanitarias (botiquines), instalaciones contra incendios. 7. Emisiones de ruidos, vibraciones, vertidos, humos, polvo, olores o gases generados por la actividad. Repercusión en la sanidad ambiental y medidas correctoras. 8. Residuos generados por la actividad y su tratamiento. 9. Instalación eléctrica, con descripción de sus elementos: previsión de carga, cálculos justificativos, acometidas, caja general de protección, contadores, derivaciones individuales, protecciones, instalación interior y de servicios, tomas de tierra, etc., con referencia al reglamento correspondiente, justificando el cumplimiento de la norma aplicable en cada caso concreto. 10. Otras instalaciones que se incorporen al local con motivo de su apertura, y específicamente las de climatización (calefacción o aire acondicionado), medidas contra incendios y equipos musicales. Descripción de las mismas y de sus elementos, con especial referencia a ubicación de elementos de emisión de calor, humos, gases o ruidos. Necesidades previstas de consumos y fuentes de suministro. 11. Descripción de maquinaria propia de la actividad, características técnicas y ubicación. 12. Condiciones para acceso de discapacitados. 13. Repercusión viaria y plazas de aparcamiento en su caso.
B) PLANOS	<p>DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano de situación del edificio, según parcelario catastral. 2. Planos acotados del local y de sus distintas dependencias. Comprenderán la totalidad de la superficie a ocupar por la actividad, y describirán gráficamente la situación y dimensiones de la maquinaria y demás elementos susceptibles de representación gráfica. 3. Planos de las secciones representativas del local. 4. Planos de las diferentes instalaciones y maquinaria propias de la actividad (eléctrica, contra incendios, maquinaria industrial, elementos de la cocina, musicales, saneamiento, tratamiento de aguas residuales cuando proceda, agua, suministro de combustibles, evacuación de humos y gases, climatización y otras en su caso). En cuanto al saneamiento, tratamiento de aguas residuales y evacuación de humos y gases, el contenido se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental. 5. Plano de detalle de sección con las salidas de ventilaciones y evacuaciones de humos, para evitar olores y ruidos, etc. y su ubicación dentro del edificio. 6. Plano de detalle del aislamiento propuesto en su caso para evitar ruidos y vibraciones. <p>Los planos se presentarán a escala suficiente para que pueda apreciarse el detalle exigible, orientativamente 1:50, 1:100 ó 1:200, según los casos.</p>
C) OTROS	<p>-Las superficies que se indican en este anexo se refieren, salvo indicación de superficie construida, a metros cuadrados de superficie útil, y deben comprender todas las dependencias de la actividad, con las salvedades que se expresan en cuanto a las actividades de alojamiento y hospedaje y sus servicios y dependencias complementarias.</p> <p>- Toda la documentación, se deberá adecuar a la normativa vigente en cada momento.</p>